



REGLAMENTO MEDIA MARATON CIUDAD BONITA - 2024

MEDIA MARATON CIUDAD BONITA 2024

Organización: Alcaldía de Bucaramanga - INDERBU

Distancias: 21k, 10k y 5k

Producción: Inderbu y Liga Santandereana de Atletismo.

Fecha: Domingo 15 de diciembre 2024

Artículo 1 – Organización

Alcaldía de Bucaramanga - INDERBU

para mayor información <https://mediamaratonciudadbonita.com>

Artículo 2. Descripción de los Recorridos

21K, 10K y 5K. El lugar de partida y/o meta, y los recorridos o circuitos señalados, podrán ser modificados o reformados en todo o parte por la Organización a su total y completa discreción. Asimismo, el lugar de partida y/o meta, y/o los recorridos podrán ser también modificados, alterados en todo o parte por las autoridades como el tránsito y el gobierno local o cualquier municipalidad por donde circule la carrera.

Artículo 3. Horario y tiempo de recorrido

Horario: el horario de salida de 21K será a las 5:30 a.m.

Horario: el horario de salida de 10K será a las 5:45 a.m.

Horario: el horario de salida de 5K será a las 6:30 a.m.

El tiempo máximo de duración será de 2:30 horas para 21K, 2:00 horas para 10K y 1:00 hora para 5K, cerrándose la llegada y desmontando todos los puntos de control, quedando el circuito abierto al tránsito vehicular una vez cumplidos estos horarios. Un vehículo de la organización irá al final de cada circuito como cierre de la carrera.

El participante que en el recorrido vea que supera el tiempo límite, debe abandonar la carrera o en su defecto continuar bajo su propio riesgo por el andén. Los participantes que tarden en salir 15 minutos o más después de la hora oficial de salida en cada categoría serán descalificados.

Tabla 1. Tiempo Límite Recorridos

TIEMPO LIMITE POR RECORRIDO		
21K	10.5K	5K
2 horas y 30 minutos	2:00 Horas	1:00 Horas



REGLAMENTO MEDIA MARATON CIUDAD BONITA - 2024

Tabla 2. Horas Oficiales de Salidas

HORA OFICIAL DE SALIDA POR RECORRIDO		
21K	10.5K	5K
5:30 am	5:45 am	6:00 am

Artículo 4°. Inscripciones

Las inscripciones se realizarán en línea a través del sitio web <https://mediamaratonciudadbonita.com>. El participante deberá completar los datos de inscripción solicitados, quedando oficialmente inscrito en la Media Maratón Ciudad Bonita 2024, solo una vez haya realizado el pago a través de tarjeta de crédito, débito, efectivo y/o otro medio de pago que la organización permita. Las inscripciones se podrán realizar en las etapas o periodos definidos por la organización y de acuerdo con los valores aquí establecidos. En el evento que el atleta no realice el pago y/o no complete el formulario de inscripción, esta se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizan diligenciando todos los campos que figuran en el formulario de inscripción, además de confirmar la exoneración de responsabilidad, que debe ser leída y aceptada por el atleta. La competencia tiene para sus tres distancias principales un cupo máximo de 3000 participantes. Valores de inscripción, según periodo y distancia.

FECHA DE REALIZACIÓN: domingo 15 de diciembre de 2024

ENTREGA DE KIT: 13 y 14 de diciembre en el Estadio de Atletismo Luis Enrique Figueroa Rey

Tabla 3. Valores de Inscripciones

DISTANCIA	PREVENTA*	FULL**	CATEGORÍAS
21K	\$ 120.000	\$ 130.000	Abierta, Veteranos
10,5K	\$ 110.000	\$ 120.000	Abierta, Juvenil, Master A y Master B
5K	\$ 90.000	\$ 100.000	Abierta, Juvenil, Master A y Master B

*Valores preventa hasta el día 25 de noviembre de 2024

**Inscripciones habilitadas hasta el día 10 de diciembre de 2024

El kit incluye: camiseta, medalla, tula, fotografías digitales con reconocimiento facial, número con chip de cronometraje, servicios el día de la carrera, souvenir de los patrocinadores.

INSCRIPCIONES

Si el atleta requiere mayor información podrá obtenerla a través del portal web oficial del evento: <https://mediamaratonciudadbonita.com>.

No habrá devolución de los valores de inscripción aún si el participante por cualquier origen o motivo, incluso por la ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor, no participa finalmente en el evento deportivo a que se refiere este reglamento. La organización, no será responsable ni estará obligada a hacer devolución del valor de la inscripción en caso de ocurrir un caso fortuito o fuerza mayor que impida la realización del evento. Si por decisión de la autoridad, y/o la municipalidad, o por otras



REGLAMENTO MEDIA MARATON CIUDAD BONITA - 2024

razones o circunstancias que obliguen a la organización, o que esté obligada cancelar el evento, la Media Maratón Ciudad Bonita 2024, no tendrá responsabilidad alguna quedando desde luego autorizada para retener la o las sumas pagadas por concepto de inscripción a que se refiere este artículo.

Si por decisión de la autoridad la organización se ve obligada a postergar, cancelar o modificar cualquiera de los tres circuitos del evento y/o trasladar el lugar de partida o meta, cambiar la fecha y el lugar de prestación de los servicios, la organización asumirá la obligación de reprogramar la realización de la carrera. La Organización tampoco será responsable ni estará obligada a hacer devolución del valor de la inscripción en caso de modificar, alterar o cambiar el lugar de partida y/o meta, los circuitos o recorridos, según el artículo 2 de este reglamento.

No se permitirá ningún cambio en la inscripción. La organización no restituirá las diferencias a su favor, en caso contrario. Estará prohibida la inscripción de atletas que estuvieren suspendidos o descalificados por las normas antidoping de la WORLD ATHLETICS y del código mundial antidopaje, así como por otras infracciones de carácter técnico y/o suplantación. Si un atleta se inscribe omitiendo esta circunstancia, quedará automáticamente descalificado.

Está estrictamente prohibida la reventa de inscripciones de la Media Maratón Ciudad Bonita 2024. La(s) persona(s) que sea(n) sorprendidas revendiendo inscripciones, podrán ser sancionadas, quedando la inscripción anulada, sin derecho a devolución de valor alguno, y podrá ser denunciada ante la autoridad competente. Si una persona es descubierta en flagrancia vendiendo inscripciones de la Media Maratón Ciudad Bonita 2024, a un precio por encima del autorizado, la autoridad de Policía está facultada para proceder como lo contempla el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Es también, prohibido y sancionado por la organización con la anulación de la inscripción, sin derecho a devolución, el suministro de información falsa en la inscripción sea de número de cedula de ciudadanía y/o documento de identidad, edad, sexo, domicilio u otro dato requerido en ella.

LAS INSCRIPCIONES SON INTRANSFERIBLES. No se permitirá la transferencia de inscripciones de un corredor a otro, así como tampoco el intercambio de dorsales que identifiquen a cada corredor.

El valor de la inscripción incluye la camiseta, medalla, kit y número de carrera. La entrega de dichas camisetas, cualquiera sea el modelo, talla, o diseño, se hará por orden de llegada hasta agotar stock y hasta por un número total de 3.000 camisetas. La Organización no será responsable si el chip de cronometraje electrónico presentare fallas o defectos, toda vez que dichos dispositivos son proveídos por una empresa externa.

Artículo 5 Categorías:

Podrán participar en la Media Maratón Ciudad Bonita 2024, todas las personas, damas o varones, que tengan 18 años cumplidos hasta el día de la prueba. No obstante, atletas menores de 18 años hasta 16 años inclusive, deberán presentar la autorización correspondiente firmada por el padre o representante legal y ser acompañados por éste al momento del retiro del número de la competencia. En caso de que el adulto responsable no pueda asistir al evento, se acepta en su lugar, una autorización firmada ante notario público, más una fotocopia del carnet de identidad de este.



REGLAMENTO MEDIA MARATON CIUDAD BONITA - 2024

No se permitirá la inscripción ni participación de menores de 16 años en 21K, a menos que posean autorización de sus padres. La Media Maratón Ciudad Bonita 2024, se reserva el derecho de aceptar o no inscripciones en cualquiera de las modalidades y distancias cuando así lo amerite.

Tabla 4. Categorías por Distancias

DISTANCIA	CATEGORÍAS
21 K	ABIERTA (MAYORES DE 18 AÑOS)
	VETERANOS (MAYORES DE 40 AÑOS)
10.5 K	ABIERTA (MAYORES DE 18 AÑOS)
	JUVENIL (15 A 18 AÑOS)
	MÁSTER A (40 A 49 AÑOS)
	MÁSTER B (MAYORES A 50 AÑOS)
5 K – RECREATIVA	ABIERTA (MAYORES DE 18 AÑOS)
	JUVENIL (15 A 18 AÑOS)
	MÁSTER A (40 A 49 AÑOS)
	MÁSTER B (MAYORES A 50 AÑOS)

Artículo 6°. Entrega de números

Entrega de números, chips de cronometraje electrónico y forma de uso: los números de participación y chips de cronometraje electrónico serán entregados única y personalmente a los participantes previamente inscritos, el viernes 13 y sábado 14 de diciembre entre las 9:00 a.m. y las 7:00 p.m., previo a la carrera en la expo-comercial, que se realizará en el Estadio de Atletismo Luis Enrique Figueroa Rey o en el lugar que indique la organización. Allí el participante deberá presentar su documento de identidad y QR de su respectiva inscripción, junto con el número se hará entrega de un chip de cronometraje electrónico que registrará el tiempo oficial final de cada participante. También se hará entrega de la camiseta oficial de la carrera. Su uso es recomendable para facilitar las tareas de logística y atención de cada participante. La entrega de dichas camisetas, cualquiera sea el modelo, talla, o diseño, se hará por orden de llegada. La Media Maratón Ciudad Bonita 2024 no será responsable si el chip de cronometraje electrónico presentase fallas o defectos, toda vez que dichos dispositivos son proveídos por un proveedor externo a la organización. NI EL DIA DEL EVENTO, NI POSTERIORMENTE SE ENTREGARÁN KITS. En el caso de que un participante inscrito no pueda retirar personalmente su número y CHIP de control, podrá hacerlo a través de un representante especialmente autorizado mediante un consentimiento escrito que incluya copia de la cédula de identidad y QR de la inscripción del participante inscrito. El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en el pecho del participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera, los participantes que no usen el número en el pecho, sino en otras partes de su cuerpo podrían ser descalificados y no registrar tiempos oficiales en los resultados, toda vez que al no seguir las recomendaciones de la organización impiden el correcto registro y control por parte de los jueces. Los participantes deberán utilizar el chip entregado, según las instrucciones impartidas por la organización.



REGLAMENTO MEDIA MARATON CIUDAD BONITA - 2024

Artículo 7°. Premiación

La clasificación oficial de los atletas se verificará bajo el sistema de cronometraje electrónico, por lo tanto, todo atleta para ser clasificado deberá pasar por todos los controles que se hayan montado en el recorrido, en la salida y en la meta. Todo atleta que contravenga las disposiciones de este reglamento, o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en este, incluyendo el no registro de su paso por todos los controles mencionados, será descalificado. La Media Maratón Ciudad Bonita 2024 dispondrá de una bolsa de premiación de \$ 69.500.000 pesos en premios en efectivo para los participantes en las diferentes modalidades, que serán entregados por Liga Santandereana de Atletismo, una vez que los atletas hayan sido sometidos al control doping, y sus resultados hayan sido NEGATIVOS, conforme con las normas vigentes dictadas por WORLD ATHLETICS y la Federación Colombiana de Atletismo si así se define. No obstante, la organización estará impedida para entregar premios a los atletas que estuviesen suspendido(s) o sancionados(s) por infringir las normas anti-doping mencionadas, conforme lo instruye WORLD ATHLETICS. Los premios están expresados y serán pagados en pesos colombianos, moneda corriente nacional, mediante transferencia bancaria, tanto para extranjeros como residentes en Colombia. Todos los gastos e impuestos que pudieren ser aplicables por las entidades bancarias intervinientes o autoridades tributarias competentes serán de cargo de los beneficiarios de dichos premios en dinero. El atleta que reciba el día de la premiación el trofeo y/o medalla y que, posteriormente, los resultados de los exámenes antidoping si así se define fuesen positivos y que sobre ellos recaiga una suspensión o sanción por infracción anterior a dichas normas, estará obligado a devolver tales trofeos. Todos los participantes que completen la Media Maratón Ciudad Bonita 2024 y crucen la meta recibirán la medalla conmemorativa de la carrera.

Tabla 5. Tabla de Premiación

21K ABIERTA		
PUESTO	MASCULINO	FEMENINO
Primer Puesto	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
Segundo Puesto	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
Tercer Puesto	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
Cuarto Puesto	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
21 K VETERANOS (40 AÑOS O MÁS)		
PUESTO	MASCULINO	FEMENINO
Primer Puesto	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
Segundo Puesto	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Tercer Puesto	\$ 800.000	\$ 800.000
Cuarto Puesto	\$ 500.000	\$ 500.000
10.5 k ABIERTA		
PUESTO	MASCULINO	FEMENINO
Primer Puesto	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
Segundo Puesto	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
Tercer Puesto	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Cuarto Puesto	\$ 600.000	\$ 600.000
10.5 K JUVENIL (15-18 AÑOS)		
PUESTO	MASCULINO	FEMENINO
Primer Puesto	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Segundo Puesto	\$ 750.000	\$ 750.000



REGLAMENTO MEDIA MARATON CIUDAD BONITA - 2024

Tercer Puesto	\$ 500.000	\$ 500.000
10.5K MASTER A (40 AÑOS O MÁS)		
PUESTO	MASCULINO	FEMENINO
Primer Puesto	\$ 800.000	\$ 800.000
Segundo Puesto	\$ 600.000	\$ 600.000
Tercer Puesto	\$ 500.000	\$ 500.000
10.5K MASTER B (+50)		
PUESTO	MASCULINO	FEMENINO
Primer Puesto	\$ 800.000	\$ 800.000
Segundo Puesto	\$ 600.000	\$ 600.000
Tercer Puesto	\$ 500.000	\$ 500.000
5K ABIERTA		
PUESTO	MASCULINO	FEMENINO
Primer Puesto	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
Segundo Puesto	\$ 800.000	\$ 800.000
Tercer Puesto	\$ 500.000	\$ 500.000
Cuarto Puesto	\$ 300.000	\$ 300.000
5K JUVENIL (15-18 AÑOS)		
PUESTO	MASCULINO	FEMENINO
Primer Puesto	\$ 600.000	\$ 600.000
Segundo Puesto	\$ 450.000	\$ 450.000
Tercer Puesto	\$ 350.000	\$ 350.000
5K MASTER A (40-49 AÑOS)		
PUESTO	MASCULINO	FEMENINO
Primer Puesto	\$ 600.000	\$ 600.000
Segundo Puesto	\$ 450.000	\$ 450.000
Tercer Puesto	\$ 350.000	\$ 350.000
5K MASTER B (+50 AÑOS)		
PUESTO	MASCULINO	FEMENINO
Primer Puesto	\$ 600.000	\$ 600.000
Segundo Puesto	\$ 450.000	\$ 450.000
Tercer Puesto	\$ 350.000	\$ 350.000
VALOR TOTAL PREMIACIÓN:		\$ 69.500.000

Artículo 8°. Entrega de premios ganadores

La ceremonia de premiación de los ganadores de la Media Maratón Ciudad Bonita 2024 se realizará en la zona de llegada y premiación dentro del Estadio de Atletismo La Flora, entregando los trofeos correspondientes a los primeros atletas de la categoría abierta masculino y femenina de la distancia 21K ,10K y 5K. Dicha premiación será la única que se llevará a efecto el día de la carrera y se hará inmediatamente, y una vez que se hayan revisado las marcas realizadas por los atletas ganadores a través de los jueces de carrera y conforme con el cronómetro electrónico oficial. Será obligación esencial de los atletas que recibirán los trofeos, presentarse a la ceremonia de premiación con su número de competidor en el pecho y completamente visible. Los premios en dinero serán entregados a los ganadores de la Media Maratón Ciudad Bonita 2024, una vez que la organización haya recibido



REGLAMENTO MEDIA MARATON CIUDAD BONITA - 2024

los resultados negativos si así se define de las pruebas de doping y siempre que el atleta no haya sido descalificado conforme lo dispone el presente reglamento.

Premiación otras categorías: la premiación de las demás categorías de la Media Maratón Ciudad Bonita 2024, se realizará luego de verificados los resultados del cronometraje electrónico y recibida la planilla de los jueces de la Liga Santandereana de Atletismo y refrendada por el director del evento. La premiación de las demás categorías se hará después de 15 días de realizada la carrera.

Artículo 9°. Obligaciones del participante

1. La organización realizará el control doping si así se define entre los atletas, damas o varones que finalicen la Media Maratón Ciudad Bonita 2024, una vez llegados a la meta, sin perjuicio del derecho de la organización de hacer controles de doping, a su total discreción a los primeros quince competidores. La organización podrá realizar el examen al doping a los atletas que alcancen los tres primeros lugares en las distancias de 21K y 10.5K, a su total y entera discreción. El negarse o evitar dicho control luego de notificado(a), será motivo de descalificación inmediata del atleta e infracción a las normas de control al doping de la WORLD ATHLETICS y del Código Mundial Antidopaje.
2. Serán DESCALIFICADOS todos los atletas que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la respectiva prueba en el que habrá controles o den muestras de un comportamiento antideportivo. Entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos, de terceros que se movilicen dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro método de transporte. La Organización estará facultada para expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.
3. Será motivo de DESCALIFICACIÓN engañar a la organización mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por lugares ajenos al recorrido oficial, que no obedezca a los señalizadores, jueces, y personal de organización. Asimismo, será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la organización en cuanto a tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento.
4. El tiempo oficial de carrera será el tiempo pistola para los atletas elite y tiempo chip para los demás corredores.
5. Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguno de los privilegios con los que cuentan los atletas oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado.
6. Todo participante que proporcione datos o información no fidedigna o falsa al momento de su inscripción, en cuanto a su identidad, edad, domicilio u otra información, no podrá asistir ni participar en el evento, siendo automáticamente descalificado (a) y no tendrá derecho a devolución del valor de su inscripción por parte de la organización.



REGLAMENTO MEDIA MARATON CIUDAD BONITA - 2024

7. La reventa de inscripciones se encuentra estrictamente prohibida por la organización y será sancionada conforme a la ley, impidiéndosele al adquirente su participación en el evento, sin perjuicio de la sanción descrita en el número 6 anterior.
8. Cada participante es responsable y deberá diligenciar la información personal al reverso del número.

Artículo 10°. Servicios al participante

Existirán puestos de hidratación en todos los recorridos con agua cada 2 kilómetros y bebida isotónica en algunos puntos del circuito.

La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias en el recorrido, junto con móviles en los que podrán ir médicos y/o paramédicos.

La Organización pondrá a disposición de los participantes servicios de guardarropa en la llegada (no responsabilizándose la misma de los objetos entregados en el).

Artículo 11°. Reclamaciones

Las reclamaciones podrán ser realizadas antes de los 30 minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al director técnico de la Prueba o a quien la organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia. De no estar de acuerdo el atleta, podrá reclamar a la organización mediante comunicación escrita enviada al siguiente correo: ligasantandereanadeatletismo@yahoo.com.co

Artículo 12°. Vehículos en el recorrido

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte de propulsión mecánica o animal, teniendo orden expresa de retirarlos del recorrido para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

Artículo 13°. Responsabilidad

La organización no asume ninguna responsabilidad por los daños que, por la participación en esta competencia, pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la organización para evitar accidentes personales.

Artículo 14°. Todos los participantes

Por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar este reglamento y la exoneración de responsabilidades y protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.



REGLAMENTO MEDIA MARATON CIUDAD BONITA - 2024

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

De forma voluntaria he decidido participar en la Media Maratón Ciudad Bonita 2024, la cual se desarrolla en las categorías y/o subcategorías de Abierta, Veteranos, Juvenil, Master A, Master B, en las distancias 21k, 10k, 5 k, respectivamente, la carrera a realizarse el día domingo 15 de diciembre en las vías públicas de Bucaramanga.

Que estoy en perfectas condiciones físicas, mentales y de salud, de igual manera se me ha informado que debo contar con entrenamiento y preparación previa para participar en la Carrera.

No padezco ninguna enfermedad, lesión, incapacidad y/o condición que me inhabilite para participar en la carrera ni que haga aconsejable no participar en la misma.

Estoy enterado de las recomendaciones deportivas y médicas que debo adoptar para participar convenientemente en la Carrera, teniendo en cuenta mi condición física y circunstancias personales.

Tengo pleno conocimiento de que si a la fecha de realización de la Carrera me encuentro en alguna de las siguientes condiciones no podré participar en la misma ni podré solicitar la devolución del dinero correspondiente al valor de la inscripción: Estado de embarazo, estado de embriaguez, estado alterado por el efecto de sustancias psicoactivas, enfermedades respiratorias, enfermedades del corazón, utilización de muletas, yesos y/o prótesis y todas aquellas condiciones que inhabiliten mi participación, en caso de participar en algunas de estas circunstancias o en otras similares libero de toda responsabilidad a la Organización, pues participo bajo mi propia responsabilidad.

Aceptaré cualquier decisión de la Organización sobre mi participación en la Carrera.

Me declaro como único responsable por mi participación y cualquier consecuencia que pueda padecer durante la realización de la actividad física en la Carrera de la Ciudad Bonita, asumo todos los riesgos asociados con mi participación en la Carrera incluyendo, caídas y accidentes, enfermedades e incluso lesiones o fallecimiento, generadas entre otras razones, por mis antecedentes médicos o clínicos, por el contacto con los participantes, deshidratación, las consecuencias del clima, tales como temperatura y/o humedad, tránsito vehicular y condiciones del camino, y en general todo el riesgo que declaró conocido y valorado por mí, en razón a que la actividad durante el desarrollo de la Carrera se encontrará bajo mi control y ejecución exclusiva como participante.

Estoy de acuerdo en cumplir con cualquier decisión proveniente de algún juez o cualquier otra autoridad del Evento, en cuanto a mi capacidad para concluir con seguridad la carrera y en cumplimiento del trazado de la ruta y tiempos establecidos para la hora de cierre de cada modalidad o sobre cualquier otro aspecto en relación con mi participación en la misma.

Habiendo leído esta declaración, conociendo los riesgos asociados a la participación en la carrera y considerando que los acepto por el hecho de participar en la carrera, yo, en mi nombre y en el de cualquier persona que actúe en mi representación, libero a los organizadores de la Carrera, voluntarios, Alcaldía Municipal de Bucaramanga, INDERBU, Liga Santandereana de Atletismo, patrocinadores y/o representantes y sucesores, de todo reclamo o responsabilidad de cualquier tipo que surja en consecuencia de mi participación en este evento.



REGLAMENTO MEDIA MARATON CIUDAD BONITA - 2024

Así mismo, exonero de responsabilidad a los anteriormente mencionados por cualquier extravío, robo y/o hurto que pudiese sufrir.

Acepto que la organización de la carrera podrá suspender el evento por situaciones asociadas al clima, orden público, actos vandálicos y todas aquellas que pongan en riesgo la integridad de los participantes.

Igualmente declaro que conozco y he leído el reglamento y la declaración de exonerar de la carrera publicado en cualquiera de los medios de inscripción, en la página web <https://mediamaratonciudadbonita.com> y entiendo que la inscripción a la carrera me da el derecho a participar en la misma. En ninguna circunstancia y en el evento en que no pueda participar en la carrera o reclamar el kit de competencia en las fechas establecidas y comunicadas anticipadamente por la organización, no podré reclamar el kit de competencia, ni exigir el reembolso del valor de la inscripción.

La información suministrada en la inscripción sobre la talla de la camiseta es para uso estadístico; no garantiza al participante que en el momento de entrega de la camiseta se cuente con la disponibilidad de la talla informada.

Es de mi conocimiento que de acuerdo con las normas establecidas el Tiempo Oficial de competencia será el Tiempo Pistola, es decir, el que transcurre desde el disparo de largada hasta el instante en el que el corredor cruza la línea de meta. El tiempo chip es aquel que le permite al atleta medir y conocer el tiempo empleado entre el paso por la línea de salida y el paso por la línea de meta sin importar la posición o lugar en el que se ubique en la salida de la competencia.

Autorizo a la Organización y patrocinadores de la Carrera para:

- a) Usar fotografías, películas, videos, grabaciones y cualquier otro medio por el cual se haya registrado la Media Maratón Ciudad Bonita 2024 para cualquier uso legítimo de los mismos, incluyendo usos publicitarios, sin compensación u obligación económica alguna.
- b) Tratar los datos personales entregados en este documento y los que se recauden durante la Carrera para fines relacionados con esta o para fines comerciales, sin perjuicio de los derechos previstos en la ley, en especial conocer, actualizar, rectificar y solicitar la eliminación de mis datos.

Acepto los términos y condiciones establecidos en el presente documento, los cuales he entendido y aceptado voluntariamente.

Artículo 15°. Normas Aplicables

El presente reglamento, la inscripción y participación en la Media Maratón Ciudad Bonita 2024 conjuntamente con las reglas de competición de la WORLD ATHLETICS, Federación Colombiana de Atletismo y Código Mundial Antidopaje, y demás normas generales que fueren aplicables y conforme con normas colombianas.



REGLAMENTO MEDIA MARATON CIUDAD BONITA - 2024

Artículo 16°. Dirección

El director de la carrera William Rodolfo Niño Mancipe, director general del Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga - INDERBU.

Artículo 17°. Aceptación de condiciones del comité organizador

Por el hecho de asistir al evento, todos los participantes estarán sujetos a las disposiciones del Comité Organizador. Lo anterior incluye también situaciones no especificadas en este reglamento. Acepto los términos y condiciones establecidos en el presente documento, los cuales he entendido y aceptado voluntariamente

Artículo 18°. Juzgamiento

La Carrera de la Ciudad Bonita 2023, se desarrollará según las normas de juzgamiento de la WORLD ATHLETICS, de la Federación Colombiana de Atletismo y Liga de Santandereana de Atletismo.